



Bogotá, D.C., 09 de abril de 2024

Señores  
Bonohabientes Banco Finandina S.A. BIC  
Ciudad

**Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.**  
**Referencia: Banco Finandina S.A. BIC**

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Finandina S.A. BIC, se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite informar las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de marzo de 2.024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2.010.”

“Banco Finandina S.A BIC, se permite informar que la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria llevada a cabo el día 18 de marzo de 2.024 aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdida del Ejercicio 2023, según lo informado en el documento adjunto en la página de la Superfinanciera.”

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite anexar los EEFF, notas a los EEFF, Dictamen del Revisor Fiscal y certificación suscrita por el representante legal y contador público en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1.995.”

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite adjuntar la certificación suscrita por el representante legal en cumplimiento de los términos del artículo 46 de la ley 964 de 2.005.”



Atentamente,

*Andres Peña Baquero*

Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Celsia Colombia S.A. E.S.P. Antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P."